

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

987 *Real Decreto 1761/2010, de 23 de diciembre, por el que se indulta a don Mikel de la Cuesta Manrique.*

Visto el expediente de indulto de don Mikel de la Cuesta Manrique, condenado por la Audiencia Provincial de Navarra, sección segunda, en sentencia de 8 de mayo de 2008, como autor de un delito contra la salud pública, a la pena de tres años de prisión y multa de 1.641,09 euros, con la accesoria de inhabilitación absoluta durante el tiempo de condena, por hechos cometidos en el año 2005 en el que se han considerado los informes del tribunal sentenciador y del Ministerio Fiscal, a propuesta del Ministro de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 23 de diciembre de 2010,

Vengo en conmutar a don Mikel de la Cuesta Manrique la pena privativa de libertad impuesta por otra de dos años de prisión, a condición de que no vuelva a cometer delito doloso en el plazo de cuatro años desde la publicación del real decreto.

Dado en Madrid, el 23 de diciembre de 2010.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
FRANCISCO CAAMAÑO DOMÍNGUEZ